

PAE: Protocolo de Accidentes Escolares

PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

A continuación se detallan los procedimientos internos a llevar a cabo en casos de accidentes leves, de mediana gravedad y graves.

A. EN CASOS DE ACCIDENTES LEVES

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves. En estos casos el procedimiento será el siguiente:

1. El estudiante será llevado a secretaría por el Docente o Paradocente que se encuentre en ese momento a cargo. Si se encuentra en recreo será llevado por el encargado de turno.
2. El Inspector(a) lo revisará y le aplicará los primeros auxilios requeridos.
3. Se informa vía agenda a los padres de lo acontecido y se realizará entrega de Seguro Escolar (cubre atención médica en Servicio de Salud Público. Para el Sistema de salud privado sirve como información sobre accidente ocurrido en la escuela).

B. EN CASOS DE ACCIDENTES DE MEDIANA GRAVEDAD

Son aquellos que requieren de asistencia médica tales como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo. En estos casos el procedimiento será el siguiente:

1. El Docente o Paradocente que se encuentra a cargo del niño en ese momento deberá avisar en forma inmediata al Inspector(a)
2. De acuerdo a la gravedad del accidente se tomarán las medidas pertinentes para trasladar al estudiante a la biblioteca, donde se encuentra instalada la camilla.
3. Inspector(a) o Profesor jefe se comunican telefónicamente con el apoderado para informarle de lo sucedido.

4. Se informa vía agenda a los padres de lo acontecido y se realizará entrega de Seguro Escolar (cubre atención médica en Servicio de Salud Público. Para el Sistema de salud privado sirve como información sobre accidente ocurrido en la escuela).

C.EN CASOS DE ACCIDENTES GRAVES

Son aquellos que requieren de asistencia médica inmediata, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas en extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos. En estos casos el procedimiento será el siguiente:

1. La Educadora o Paradocente a cargo avisará en forma inmediata a Inspectoría y Dirección.
2. Se llamará al Apoderado y se coordinará la llegada al centro asistencial escogido.
3. Se informa vía agenda a los padres de lo acontecido y se realizará entrega de Seguro Escolar (cubre atención médica en Servicio de Salud Público. Para el Sistema de salud privado sirve como información sobre accidente ocurrido en la escuela).